



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

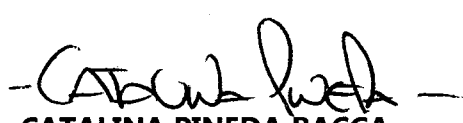
Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00210-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DIEGO ROJAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 22 de noviembre de 2018 (folios 9 a 17 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual modificó los numerales cuarto y sexto, adicionó un numeral y confirmó en los demás aspectos la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el 22 de junio de 2016 (folios 86 a 95 del expediente).

Por Secretaría, procédase a liquidar las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>26</u> del 04 de junio de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario